

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de coordinación y gestión de Ensayos Clínicos del Servicio de Oncología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

#### **Funciones a realizar:**

- 1.- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos.
- 2.- Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.
- 3.- Recogida e introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos
- 4.- Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
- 5.- Dominar el protocolo del estudio para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión.
- 6.- Ayudar al IP de los ensayos en la búsqueda de pacientes candidatos a entrar.
- 7.- Asegurar el cumplimiento de la agenda programada con de los pacientes
- 8.- Mantenimiento de bases de datos de ensayos clínicos
- 9.- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos de Recogida de Datos y queries al promotor.
- 10.- Resolución de queries en el tiempo estipulado por el promotor.
- 11.- Coordinar la solicitud de procedimientos especificados en el protocolo del estudio
- 12.- Garantizar la correcta toma de muestras y su entrega al laboratorio correspondiente
- 13.- Informar a tiempo de los acontecimientos adversos al promotor.
- 14.- Preparación de las visitas de monitorización y auditorías
- 15.- Cualquier otra función que en el marco de sus competencias le pueda encomendar la persona responsable de la Unidad de Ensayos Clínicos o la Dirección Gerencia de FIBAO.

#### **Requisitos de los solicitantes:**

- Titulación Universitaria de Farmacia, Biología o Bioquímica.
- Certificado de Buenas prácticas Clínicas en vigor.
- Experiencia mínima de 6 meses en como Data Manager o Coordinador/a de Ensayos Clínicos.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
/ rrrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON      | 01/10/2025 17:10:07   | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32FVHLELMDRJT28ZVZV45FXCFK | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

**Se valorará positivamente:**

- Experiencia y/o formación en investigación clínica, especialmente en el área de Oncología.
- Experiencia en Ensayos Clínicos de Oncología
- Nivel de inglés.
- Nivel alto de ofimática.
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible para el contrato.

**Objeto del contrato:** Servicios científico técnicos de gestión de ensayos clínicos de oncología

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.735,00 euros más la parte proporcional de dos pagas extras. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta 3.650,00 euros brutos anuales, en función de la consecución de objetivos de investigación. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 93/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 25 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos y ofimática: **Máximo 10 puntos**

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON      | 01/10/2025 17:10:07   | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32FVHLELMDRJT28ZVZV45FXCFK | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigadora responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

En Granada a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
 / [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es) / [www.ibsgranada.es](http://www.ibsgranada.es)

|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON      | 01/10/2025 17:10:07   | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | UUM32FVHLELMDRJT28ZVZV45FXCFK | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |